

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL**



BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE NO. 19

BOGOTÁ D.C, 28 abril de 2020

AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N°. 249-BASPC19-2020, cuyo objeto es EL SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y DE SOSTENIMIENTO PARA LOS EQUINOS Y CANINOS FISCALES DE LA SECCION DE REMONTA Y VETERINARIA DE LA ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL “JOSE MARIA CORDOVA”.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 “Por el cual se reglamenta el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se dictan otras disposiciones”, se convoca a presentar propuestas a los interesados en participar en el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 249-BASPC19-2020, cuyo objeto es EL SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y DE SOSTENIMIENTO PARA LOS EQUINOS Y CANINOS FISCALES DE LA SECCION DE REMONTA Y VETERINARIA DE LA ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL “JOSE MARIA CORDOVA”** de la cual se resaltan los siguientes aspectos:

EL NOMBRE DE LA ENTIDAD ESTATAL: FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA - EJÉRCITO NACIONAL BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N°.19

DIRECCION, CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO DONDE SE ATENDERA A LOS INTERESADOS: ÚNICAMENTE EN CASO DE INDISPONIBILIDAD CERTIFICADA DEL SISTEMA SECOP II: en el BASPC 19, Calle 80 No. 38-00 – Escuela Militar de Cadetes “José María Córdova”, Bogotá D.C.; correo: contratacionbas19@yahoo.com, Teléfono: 3770850

OBJETO

SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y DE SOSTENIMIENTO PARA LOS EQUINOS Y CANINOS FISCALES DE LA SECCION DE REMONTA Y VETERINARIA DE LA ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL “JOSE MARIA CORDOVA”.

PRESUPUESTO ASIGNADO.

El Gobierno Nacional mediante Decreto del 2411 del 30 de diciembre de 2019, liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2020.



Calle 80 No. 38-00 Bogotá, D.C Conmutador (057) 377 0850 ext. 1079



SC6310-1

La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el Ejército Nacional, fue realizada por la Dirección de presupuesto, de acuerdo a las necesidades previamente establecidas lo cual quedó consignado en el Plan de Compras para la vigencia 2020.

El presupuesto asignado para la ejecución del presente proceso es de **DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE (\$ 224.086.800,00) IVA INCLUIDO** según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **9420** de fecha **02** de **ABRIL** de **2020** bajo los rubros presupuestales: **A-02-02-01-002-003** por concepto de **PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y OTROS PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON, OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS**, recurso **10**, **A-02-02-01-003-005** por concepto de **OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS HECHAS POR EL HOMBRE)**, recurso **10** y **A- 02-02-01-004-008** por concepto de **APARATOS MEDICOS INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION RELOJES**, recurso **10**, expedido por el Jefe de Presupuesto de BASPC No. 19.

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD EN URGENCIA FUNCIONAL
A-02-02-01-002-003	10	PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y OTROS PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON, OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	BASPC 19	100%	177,712,080
A-02-02-01-003-005	10	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS HECHAS POR EL HOMBRE)	BASPC 19	100%	41,745,900
A- 02-02-01-004-008	10	APARATOS MEDICOS INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION RELOJES	BASPC 19	100%	4,628,820
TOTAL					\$ 224.086.800,00

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.

CLASE DE CONTRATO: EL CONTRATO A CELEBRAR ES DE **SUMINISTRO**

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato que resulte será, hasta el 18 de diciembre de 2020 y/o hasta agotar el presupuesto oficial (lo que primero ocurra) e iniciara a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del contrato.

FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR SU OFERTA: El día y hora establecidos en los datos del proceso, publicados a través de la plataforma del SECOP II, en donde podrá consultarse el estudio previo y el proyecto de pliego de condiciones del presente proceso.

INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACION ESTA COBIJADO POR ACUERDO COMERCIAL

Dando aplicación a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. Numeral 8 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con lo dispuesto en Colombia Compra Eficiente, no todas las contrataciones de las Entidades Públicas sujetas al Estatuto General de Contratación están sujetas también a las obligaciones de carácter internacional, derivadas de los Acuerdos o Tratados de Libre Comercio. Para que la contratación pública esté cubierta bajo las obligaciones internacionales es necesario i) que la entidad pública que realice la contratación se encuentre en los listados de entidades cubiertas, ii) que se superen los montos mínimos para que las normas de contratación pública del capítulo sean aplicables ("los umbrales") y iii) que la contratación no se encuentre cubierta bajo alguna exclusión de aplicabilidad o exención.

Conforme a lo anterior, una vez verificado en la página Web del Ministerio de Comercio Industria y Turismo y vez verificado en la página Web del Ministerio de Comercio Industria y Turismo y revisado los tratados internacionales y acuerdos comerciales vigentes para Colombia, se establece que el bien objeto del presente proceso de contratación, se encuentra cubierto por los siguientes acuerdos:

PAIS	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACÍFICO: CHILE MÉXICO PERÚ	SI	SI	NO	SI
	SI	SI	NO	
	SI	SI	NO	
CANADÁ	SI	SI	NO	SI
CHILE	SI	SI	NO	SI
COREA	SI	SI	NO	SI
COSTA RICA	SI	SI	NO	SI
ESTADOS AELC	SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS	SI	SI	NO	SI
MÉXICO	SI	SI	NO	SI
TRIÁNGULO NORTE: EL SALVADOR GUATEMALA HONDURAS	SI	NO	SI	NO
	SI	NO	SI	
	NO	NO	SI	

UNIÓN EUROPEA	SI	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA	N/A	N/A	N/A	NO

Conforme a lo anterior, el MDN-Ejército Nacional –BASPC19, concederá a los bienes objeto del presente proceso el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y la preferencia a los bienes nacionales en caso de empates conforme a lo previsto en el numeral 1 del artículo 2.2.1.1.2.2.9. del Decreto 1082 de 2015 y tendrá en cuenta el plazo establecido en el literal B numeral 2, tabla No. 1 del Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación - M-MACPC-13 expedido por Colombia Compra, para fijar el plazo para la presentación de las propuestas.

LIMITACIÓN MIPYME

La presente contratación es susceptible de ser limitada a Mipymes, teniendo en cuenta que el presupuesto asignado al presente proceso no supera el umbral establecido para convocatorias limitadas a Mipymes, como se muestra continuación:

Umbral para convocatorias limitadas a Mipyme (2020)	
Valor Umbral	\$380'778.000

Información suministrada por [MinCIT](#).
Vigente hasta 31/12/21

Lo anterior, dando cumplimiento al Artículo **2.2.1.2.4.2.2** del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 **“Convocatorias limitadas a Mipymes. ESTE PROCESO SI PODRA SER LIMITADO A MIPYMES.**

Para acreditar lo anterior, Se deberá dar cumplimiento al Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.4.2.4.” *Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme nacional debe acreditar su condición con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en el cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.*

En las convocatorias limitadas, la Entidad Estatal debe aceptar solamente las ofertas de Mipyme, consorcios o uniones temporales formados únicamente por Mipyme y promesas de sociedad futura suscritas por Mipyme.”

Adicionalmente, deberá allegar copia del certificado de existencia y representación legal de la empresa o certificado matricula mercantil (persona natural) con fecha de expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de presentación de este documento, con el fin de verificar los datos del representante legal y revisor fiscal (cuando aplique).

Los documentos solicitados deberán ser allegados a la BASPC No 19 dentro de los plazos establecidos en el Anexo 1 "Datos del proceso", a través de la sección mensajes del proceso publicado en la Plataforma del SECOP II.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:

Podrán participar en este proceso todas las personas naturales y jurídicas públicas o privadas, nacionales o extranjeras, individual o conjuntamente bajo las formas de asociación previstas en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993, esto es bajo las figuras de consorcios o en uniones temporales o promesa de sociedad futura consideradas legalmente capaces en las disposiciones legales colombianas y que no se encuentren inhabilitadas para contratar con el estado a la fecha de presentación de la propuesta y que se encuentren debidamente inscritos en el Registro único de Proponentes de la Cámara de Comercio respectiva, **quienes deberán manifestar interés para participar, conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.**

La Entidad revisará las ofertas presentadas y publicará un informe de habilitación de los oferentes, en el cual indicará si los proponentes acreditaron la capacidad de participar en el Proceso de Contratación y si acreditaron el cumplimiento de los aspectos jurídicos, técnicos, financieros y económicos definidos en los pliegos de condiciones.

Por tratarse de un proceso que se adjudicará a través de la modalidad de selección abreviada se utilizará el mecanismo de ponderación descrito en el presente documento, para asignar tanto el puntaje como determinar el orden de elegibilidad a las ofertas habilitadas (es decir aquellas que cumplan con todos los requisitos de orden jurídico, técnico y financiero), de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN:

- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
- CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
 - a. PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES DE NATURALEZA PRIVADA CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO Y/O PERSONAS NATURALES CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.
 - b. PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES DE NATURALEZA PÚBLICA.
 - c. PERSONAS JURÍDICAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE ORIGEN EXTRANJERO
 - d. PROPUESTAS PLURALES
- CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE PAGO AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y RIESGOS LABORALES
- CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA
- VERIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL PROPONENTE
- VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL PROPONENTE
- DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN
- DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO PACTO DE INTEGRIDAD

- CÉDULA DE CIUDADANÍA
- ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS
- FORMULARIO AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
- CONSECUENCIAS POR EL NO PAGO DE MULTAS – CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA
- FORMULARIO COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO
- GARANTÍA SERIEDAD DE LA OFERTA.
- RUP.

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN:

- VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE (PERSONA NATURAL, JURÍDICA, O EN LA MODALIDAD DE CONSORCION Y/O UNIÓN TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA).
- ANEXO No. 2 CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.
- GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA
- ACREDITACIÓN CÓDIGOS UNSPSC.
- PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL – LEY 816 DE 2003
- OTROS ASPECTOS OBJETO DE PONDERACIÓN TÉCNICA.

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACION FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y EVALUACIÓN ECONOMICA:

- CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA – RUT
- CERTIFICACIÓN BANCARIA
- FORMULARIO BENEFICIARIO CUENTA SIIF
- FORMULARIO PROPUESTA ECONÓMICA
 - Evaluación Económica
 - Verificación de cantidades
- RUP

CRONOGRAMA DEL PROCESO

OBJETO:	SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y DE SOSTENIMIENTO PARA LOS EQUINOS Y CANINOS FISCALES DE LA SECCION DE REMONTA Y VETERINARIA DE LA ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL "JOSE MARIA CORDOVA".
Presupuesto Oficial y precios de referencia	El presupuesto asignado para la ejecución del presente proceso es de DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$224.086.800,00) IVA INCLUIDO según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 9420

de fecha dos (2) de abril de 2020 bajo los rubros presupuestales: A-02-02-01-002-003 por concepto de PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y OTROS PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON, OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS, recurso 10, A-02-02-01-003-005 por concepto de OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, FIBRAS ARTIFICALES (O FIBRAS HECHAS POR EL HOMBRE), recurso 10 y A- 02-02-01-004-008 por concepto de APARATOS MEDICOS INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION RELOJES, recurso 10, expedido por el Jefe de Presupuesto de BASPC No. 19.

Por tratarse de un proceso de tracto sucesivo, el presupuesto oficial del proceso corresponde al valor total del CDP.

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD EN URGENCIA FUNCIONAL
A-02-02-01-002-003	10	PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y OTROS PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON, OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	BASPC 19	100%	177,712,080
A-02-02-01-003-005	10	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, FIBRAS ARTIFICALES (O FIBRAS HECHAS POR EL HOMBRE)	BASPC 19	100%	41,745,900
A- 02-02-01-004-008	10	APARATOS MEDICOS INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION RELOJES	BASPC 19	100%	4,628,820
TOTAL					\$ 224.086.800,00

PRECIOS DE REFERENCIA :

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD TOTAL	% IVA	VALOR UNITARIO	IVA	PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO INCLUIDO IVA (CUANDO APLIQUE)
	A-02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y OTROS PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON, OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS						
	GRUPO 1: ALIMENTO PREPARADO PARA ANIMALES (EQUINOS Y CANINOS)						

	EQUINOS						
1	ALIMENTO PARA EQUINOS DE COMPETENCIA DE MAIZ Y AVENA HOJUELADA CON UNA COMPOSICION GARANTIZADA DE 15 % PROTEINA MINIMO, 3 % GRASA MINIMO, 10 % FIBRA MAXIMO, 13 % HUMEDAD MAXIMO AL EN BOLSA POR 40 KG	BULTO	1	5%	80.797,50	4.252,50	85.050,00
2	AVENA CHANCADA BULTO X 28 KG AVENA	BULTO	1	5%	52.867,50	2.782,50	55.650,00
3	SAL PARA EQUINOS BULTO DE 40 Kg, CON PORCENTAJES MINIMOS DE CALCIO 20, FOSFORO 4, CLORURO DE SODIO 30.21,MAGNESIO 1.30, AZUFRE 6.0,COBRE 0.2, ZINC 0.56 YODO 0.21,COBALTO 0.0023, SELENIO 0.0005,CROMO 0.0002, CEOLITA 1.0, Y MAXIMOS DE FLUOR 0.05 Y HUMEDAD 5.0	BULTO	1	5%	96.757,50	5.092,50	101.850,00
4	HENO PANGOLA PACA DE 11 Kg	PACA	1	5%	13.965,00	735,00	14.700,00
5	MELAZA LIQUIDA CANECA DE 30 KG	CANECA	1	5%	29.925,00	1.575,00	31.500,00
6	MELAZA LIQUIDA BOLSA POR 1 KG	BOLSA	1	5%	5.985,00	315,00	6.300,00
7	ALFALFA DESHIDRATADA EN CUBOS FORRAJEROS HUMEDAD MAXIMA 14%, ENERGIA METABOLIZABLE MINIMO 2100 KCAL/KG, PROTEÍNA total MINIMO 15%, FIBRA CRUDA MINIMO 28%, EXTRACTO ETHEREO MINIMO1.63%, CALCIO MINIMO1.89%FOSFORO TOTAL MINIMO 0.26% BULTO PO 25 KG	BULTO	1	5%	93.765,00	4.935,00	98.700,00
8	ALIMENTO PARA EQUINOS A BASE DE MAIZ EXTRURIZADO, TORTA DE SOYA, HARINA DE ARROZ, ESTABILIZADA, SALVADO,DE TRIGO,CASCARILLA DE SOYA, ALFALFA, ACEITE VEGETAL,MELAZA, CARBONATO DE CALCIO,FOSFATO BICALCICO,DEFLUORINADO, CLORURO DE SODIO, VITAMINA A, D,ECLORURO DE COLINA, PANTOTENATO DE CALCIO,NIACINA, RIVOFILAVINA,VITAMINA B12SULFATO DE COBRE,OXIDO Y/O SULFATO DE ZINC,MAGNESIO, YODATO DE CALCIOSELENIO ORGANICO,BHT. COMPOSICION: CENIZA MAXIMA 10.00 FIBRA	BULTO	1	5%	72.817,50	3.832,50	76.650,00

		MAXIMA 12.00 GRASA MINIMA 5.50 HUMEDAD MAXIMA 13.00 PROTEINA MINIMA 14.00 BULTO POR 40 KG.						
9		ALIMENTO PARA YEGUAS EN LACTANCIA A BASE DE MAIZ Y/O SORGA, Y/O ARROZ Y/O CEBADA Y/O AVENA Y/O TRIGO MOLIDO MOGOLLA, TRIGO, ALFALFA, Y/O CASCARILLA DE SOLYA, ACEITE VEGETAL, MELAZA Y/O AZUCAR, CARBONATO DE CALCIO FOSFATO BICALCICO DE FLUORINADO, Y O FOSFATO TRICALCICO, CLORURO DE SODIO, VITAMINA A, E, CLORURO DE COLINA, PANTOTENATO DE CALCIO, NIACINA, RIVOFILAVINA, VITAMINA B12, OXIDO DE MAGNESIO, SULFATO DE COBRE, OXIDO Y/O SULFATO DE ZINC, CARBONATO DE COBALTO, SELENIO YODADO DE CALCIO Y/O EDDI, BHT, LISINA Y/O METIONINA. COMPOSICION: CENIZA MAXIMA 10.00, FIBRA MAXIMA 12.00, GRASA MINIMA 5.0, M HUMEDAD MAXIMA 13.00, PROTEINA MINIMA 16.00 BULTO POR 40 KG.	BULTO	1	5%	71.820,0 0	3.780,0 0	75.600,00
		CANINOS						
10		ALIMENTO CONCENTRADO PARA CANINOS ADULTOS BULTO POR 30 KG DE HARINAS DE CARNE, POLLO, PESCADO, SOYA, SORGO Y GRASAS ANIMALES Y VEGETALES CON PROTEINA MINIMA DE 18%, GRASA MINIMO DE 7.0 % FIBRA MAXIMA 4.1%, CALCIO MINIMO 0.8 %, FOSFORO MINIMO 0.65 %, CENIZAS MAXIMO 10 %, HUMEDAD MAXIMA 10% CON REGISTRO ICA 5479 AL	BULTO	1	5%	107.730, 00	5.670,0 0	113.400,00
		A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS HECHAS POR EL HOMBRE)						
		GRUPO 2: PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE USO VETERINARIO						
		EQUINOS						

1	LACTATO RINGER X 3 LT -- RINGER LACTATO QUIBI BOLSA POR 3000ML	BOLSA	1	0%	16.000,00	-	16.000,00
2	FLUNIXIN MEGLUMINE 50 MG/ML X 50 ML FRASCO POR 50ML	FRASCO	1	0%	176.550,00	-	176.550,00
3	KETOPROFENO 10% X 50 ML FRASCO POR 50ML	FRASCO	1	0%	56.000,00	-	56.000,00
4	FENILBUTAZONA INYECTABLE 217.4 MG/ML X 50 ML FRASCO POR 50ML	FRASCO	1	0%	57.000,00	-	57.000,00
5	PENICILINA PROCAINICA 150.000 UI BENZATINICA 150.000 UI X 100 ML FRASCO POR 100ML	FRASCO	1	0%	133.000,00	-	133.000,00
6	NITROFURAZONA POMADA X 500 GM TARRO POR 500GRAMOS	TARRO	1	0%	164.800,00	-	164.800,00
7	POLIOXIETHILENO SORBITAN MONOLEATO X FRASCO 120 ML	FRASCO	1	0%	26.000,00	-	26.000,00
8	DIPIRONA 100 MG POR ML POR FRASCO 50 ML	FRASCO	1	0%	15.000,00	-	15.000,00
9	XILAZINA 100 MG POR ML FRASCO POR FRASCO 50 ML	FRASCO	1	0%	98.000,00	-	98.000,00
10	MEDICAMENTO COMPUESTO POR UNA SOLUCION DE ACETATO DE CALCIO/SULFATO DE ALUMINIO.FORMA FARMACÉUTICA Y FORMULACIÓN: POLVO PH 4.2. CADA SOBRE CONTIENE: ACETATO DE CALCIO 0.8008G. SULFATO DE ALUMINIO 1.1352G. EXCIPIENTE CBP 1 SOBRE. ASTRINGENTE EMOLIENTE. CURA HÚMEDA SUAVIZANTE PARA EL TRATAMIENTO DE LAS AFECCIONES INFLAMATORIAS DE LA PIEL CAUSADAS POR REACCIONES ALÉRGICAS, PICADURAS DE INSECTOS, Y PLANTAS PONZOÑOSAS, INFLAMACIONES Y EROSIONES CUTÁNEAS. PRESENTACIÓN: CAJA CON 25 SOBRES DE 2.2 G.	CAJA	1	0%	46.500,00	-	46.500,00
11	LIDOCAINA 2 GR/100 ML X FRASCO 50 ML	FRASCO	1	0%	14.000,00	-	14.000,00
12	KETAMINA 100 MG X FRASCO 50 ML	FRASCO	1	0%	156.200,00	-	156.200,00
13	SHAMPU PARA EQUINOS X TARRO 2 LT	TARRO	1	0%	84.000,00	-	84.000,00

14	PENICILINA G PROCAINICA, ESTREPTOMICINA, FLUMETASONA X FRASCO 30 ML	FRASCO	1	0%	38.000,00	-	38.000,00
15	SOLUCION CONCENTRADA DE AMINOACIDOS, ELECTROLITOS, VITAMINAS ,Y DEXTROSA PARA APLICACIÓN PARENTERAL X FRASCO 500 ML	FRASCO	1	0%	14.000,00	-	14.000,00
16	VACUNA TETANOS INFLUENZA DOSIS	DOSIS	1	0%	57.000,00	-	57.000,00
17	TRIMETROPIN 80 MG SULFADIAZINA 400 MG FRASCO ORAL POR 1000 ML	FRASCO	1	0%	147.000,00	-	147.000,00
18	COMPLEJO B 12 ORAL VITAMINA B 12, ACIDO PANTOTENICO BIOTINA, TIAMINA CLORHIDRATO, RIVOFLOVINA, PIRIDOXINA CLORHIDRATO, CIANOCOBALAMINA, Y GLICEROFOSFATOS DE Ca, Na, K Y Mn FRASCO X 1 LITRO	FRASCO	1	0%	47.000,00	-	47.000,00
19	SOLUCION DE CIANOCOBALAMINA. ADENOSIN TRIFOSFATO. SELENIO DE SODIO, ASPARTATO DE POTASIO, ASPARTATO DE MAGNESIO, SELENIO DE SODIO VITAMINA B12 FRASCO X 50 ML	FRASCO	1	0%	35.000,00	-	35.000,00
20	FENIL BUTAZONA TABLETAS POR 1 GR CAJA POR 100 TABLETAS	CAJA	1	0%	147.000,00	-	147.000,00
21	DIMETIL SULFOXIDO GEL FRASCOX 500 GM	FRASCO	1	0%	182.300,00	-	182.300,00
22	SUPLEMENTO MINERAL VITAMINICO VIT A,B1, B2, B6, B12, C, D3, E BIOTINA, ALMIDON DE MAIZ, FLUOR, AZUCAR REFINADO ANTIOXIDANTE BHT, SACCHAROMYCES CEREVISIAE,, LIPASA PANCREATICA SUINA OTROS TARRO POR 5 KG	TARRO	1	5%	294.262,50	15.487,50	309.750,00
23	DEXAMETASONA 2 MG/ML FRASCO POR 10 ML	FRASCO	1	0%	58.000,00	-	58.000,00
24	IVERMECTINA 1.55 GR, PRAZIQUANTEL 7.75 GR ORAL JERINGA 7.74 GR DOSIS	DOSIS	1	0%	43.100,00	-	43.100,00
25	ANTIISTAMINICO DIFENHIDRAMINA CLORHIDRATO 25 MG/ML INY FRASCO X 50 ML	FRASCO	1	0%	20.000,00	-	20.000,00

26	SUPLEMENTO VIT A, D3, E, K3, B 12 TIAMINA, RIBOFLAVINA, NIACINA ACIDO PANTOTENICO, PANTOTENATO DE CALCIO, PIRIDOXINA, BIOTINA, ACIDO FOLICO, LISINA, METIONONA Y MINERALES TARRO POR 10 KG Y HUMEDAD DEL 5%	TARRO	1	5%	220.447, 50	11.602, 50	232.050,00
27	ENILCONAZOL 100MG/ML SOLUCION TOPICA FRASCO POR 100 ML	FRASCO	1	0%	166.725, 00	-	166.725,00
28	CARPROFENO 50 MG CAJA POR 30 TABLETAS	CAJA	1	0%	257.000, 00	-	257.000,00
29	AMINOACIDOS RAPIDAMENTE ASIMILABLES PARA ESTIMULAR APETITO Y MASA CORPORAL CON: GLICINA, COLINA, L LISINA, DL METIONONA, ISOLEUCINA, HIDROXIPROLINA, ARGININA, TIROSINA, ACIDO GLUTAMICO, VALINA, PROLINA, TREONINA, ACIDO GLUTAMICO BETAINE, ACIDO ASPARTICO, Y L CARNITINA FRASCO X 1LITRO DOSIFICADOR	FRASCO	1	5%	132.667, 50	6.982,5 0	139.650,00
30	CLORHEXIDINA LIMPIEZA DENTAL FRASCO X 120 ML	FRASCO	1	0%	27.000,0 0	-	27.000,00
31	RIFAMICINA SV SAL SODICA 1 GR POR 100 ML TOPICA FRASCO POR 20 ML	FRASCO	1	0%	21.000,0 0	-	21.000,00
32	SOLUCION ANTISEPTICA DIGLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 0.5% FRASCO POR 1 LITRO	FRASCO	1	0%	80.000,0 0	-	80.000,00
33	CADA COMPRIMIDO CONTIENE: ARNICA MONTANA D2 15 MG; CALENDULA OFFICINALIS D2 15 MG; HAMAMELIS VIRGINIANA D2 15 MG; ACHILLEA MILLEFOLIUM D3 15 MG; ATROPA BELLADONNA D4 75 MG; ACONITUM NAPELLUS D3 30 MG; MERCURIUS SOLUBILIS HAHNEMANNI D8 30 MG; HEPAR SULFURIS CALCAREUM D8 30 MG; CHAMOMILLA RECUTITA D3 24 MG; SYMPHYTUM OFFICINALE D8 24 MG; BELLIS PERENNIS D2 6 MG; ECHINACEA ANGUSTIFOLIA D2 6 MG; ECHINACEA PURPUREA D2 6 MG; HYPERICUM PERFORATUM D2 3 MG.CAJA COMPRIMIDOS POR 50	CAJA	1	0%	63.000,0 0	-	63.000,00
34	UNA AMPOLLA DE 5ML CONTIENE: ACONITUM NAPELLUS D4 300MG, ARNICA MONTANA D4 500MG, ATROPA BELLADONNA	AMPOLLA	1	0%	94.000,0 0	-	94.000,00

	D4 500MG, BELLIS PERENNIS D4 250MG, CALENDULA OFFICINALIS D4 500MG, MATRICARIA RECUTITA D5 500MG, ECHINACEA ANGUSTIFOLIA D4 125MG, ECHINACEA PURPUREA E PLANTA TOTAD4 125MG, HAMAMELIS VIRGINIANA D4 50MG, HYPERICUM PERFORATUM, D4 150MG, ACHILLEA MILLEFOLIUM D5500MG, SYMPHYTUM OFFICINALE D8 5000MG. HEPAR SULFURIS D6 500MG, MERCURIUS SULUBILIS HAHNEMANNI D8 250. EXIPIENTES: SOLUCION SALINA ISONICA, CANTIDAD SUFICIENTE PARA 5ML						
35	1 AMPOLLA CONTIENE LAS SIGUIENTES SUSTANCIAS ACTIVAS: CARTILAGO SUI D 6, FUNICULUS UMBILICALIS SUI D 6, EMBRYO SUI D 6, PLACENTA SUI D 6 ANA 2,0 MG; SOLANUM DULCAMARA D 3, SYMPHYTUM D 6 ANA 10,0 MG; NADIDUM D 8, COENZIMA A D 8 ANA 2,0 MG; SANGUINARIA CANADENSIS D 4 3,0 MG; NATRIUM OXALACETICUM D 8, ACIDUM A -LIPONICUM D 8 ANA 2,0 MG; RHUS TOXICODENDRON D 2 10,0 MG; ARNICA MONTANA D 4 200 MG; SULFUR D 6 3,6 MG. EXCIPIENTE(S) CON EFECTO CONOCIDO: AGUA PARA INYECTABLES, CLORURO DE SODIO. 5ML	AMPOLLA	1	0%	128.000,00	-	128.000,00
36	RANITIDINA INYECTABLE AMPOLLA 50 MG/ML CAJA POR 5 AMPOLLAS	CAJA	1	0%	3.000,00	-	3.000,00
37	RANITIDINA TABLETAS POR 300 MG BLISTER POR 10 TABLETAS	UNIDAD	1	0%	8.100,00	-	8.100,00
38	ESPASMOLITICO BRONQUIAL PARA EQUINOS. BRONCODILATADOR CLENBUTEROL (CLORHIDRATO) 2.0 MG VEHICULO C.S.P 10 ML/G BLISTER POR 10 TABLETAS	UNIDAD	1	0%	193.000,00	-	193.000,00
39	SUPLEMENTO MINERAL DE CALCIO 36 %, ZINC 1 %, AZUFRE 3 %, MAGNESIO 1 % Y BIOTINA POR BULTO 25 KG	BULTO	1	5%	177.555,00	9.345,00	186.900,00
40	GEL RUBEFACIENTE MENTOL, ALCANFOR SALICILATO DE METILO TARRO POR 450 GR	TARRO	1	0%	79.000,00	-	79.000,00
41	LUBRICANTE OBSTETRICO Y DE USO GENERAL COMPOSICION POR 100 ML: CLORURO DE BENZALCONIO 10MG, CARBOXIMETILCELUSA3.0 GR POR GALON	GALON	1	0%	62.000,00	-	62.000,00

42	OMEPRAZOL SODICO 2.4 GR PASTA ORAL EN JERINGA POR 6.4 GR PARA EQUINOS DOSIS	UNIDAD	1	0%	33.000,00	-	33.000,00
43	CREMA CLOTRIMAZOL 1GR, NEOMICINA 0.5 GR, BETAMETAZONA 0.04 GR TUBO POR 100 GR	UNIDAD	1	0%	42.000,00	-	42.000,00
44	ALFA-QUIMOTRIPSINA 10.000 UNF FRASCO POR 10 ML	FRASCO	1	0%	53.000,00	-	53.000,00
45	SUPLEMENTO PARA EL METABOLISMO CELULAR VITAMINAS B1,B2,B6,B12,K3 PANTOTENATO DE CALCIO, ACIDO NICOTINICO,ACIDO FOLICO, HIRERRO, CON: COBALTO, COBRE, ZINC Y GLUCOSA FRASCO DOSIFICADOR POR 1 LITRO	FRASCO	1	5%	134.662,50	7.087,50	141.750,00
46	N-ACETILCISTEINA 20 GR FRASCO POR 500 ML	FRASCO	1	0%	263.000,00	-	263.000,00
47	SOLUCIONOFTALMICA GENTAMICINA SULFATO, DEXAMETASONA SULFATO LIDOCAINA CLORHIDRATO FRASCO POR 10 ML	FRASCO	1	0%	22.000,00	-	22.000,00
48	LOCION MEDICADA GENTAMICINA 3 MG,, KETOCONAZOL 10 MG, DEXAMETASONA 0.5 MG FRASCO POR 100 ML	FRASCO	1	0%	32.000,00	-	32.000,00
49	SHAMPOO ACIDO SALICILICO 2 GR, AZUFRE 2 GR QUERATOLITICO ANTIPRURITICO FRASCO POR 240 ML	FRASCO	1	0%	41.000,00	-	41.000,00
50	SUPLEMENTO NUTRICIONAL DI METIONINA VITAMINA A, E PIRIDOXINA, BIOTINA METIONINA SELENIO ZINC, ACIDO OMEGA 3, ACIDO OMEGA 6, OTROS,TARRO POR 2KG	TARRO	1	5%	113.715,00	5.985,00	119.700,00
51	GUAYACOLATO DE GLICERIL 50 ML Y DEXTROSA 50 MG POR CADA 100 ML:FRASCO POR 500 ML	FRASCO	1	0%	46.000,00	-	46.000,00
52	ALCOHOL ANTICEPTICO AL 96% DE CONCENTRACION GALON POR 3700ML	GALON	1	0%	26.000,00	-	26.000,00
53	YODO POVIDONA GALON POR 3700ML	GALON	1	0%	124.800,00	-	124.800,00
54	CREOLINA GALON POR 4 LITROS	GALON	1	0%	51.000,00	-	51.000,00
55	GLUTARADEHIDO Y AMONIO CUATERNARIO	GALON	1	0%	190.000,00	-	190.000,00

		GARRAFA POR 4 LITROS				00		
56		POMADA CICATRIZANTE ACIDO FENICO, OXIDO DE ZINC, ACEITE DE PINO TARRO POR 250 ML	TARRO	1	0%	37.000,00	-	37.000,00
57		SULFATO DE CONDROTINA "A", SULFATO DE GLUCOSAMINA FRASCO AMPOLLA DE 10 ML	UNIDAD	1	0%	67.000,00	-	67.000,00
58		LOCION PODAL BASE SULFATO DE COBRE 0.23%, TRINITROFENOL 0.23% FORMALDEHIDO 6.32% ACIDO ACETICO 6.6% FRASCO POR 1 LITRO	FRASCO	1	0%	54.000,00	-	54.000,00
59		SOLUCION EMULSIONABLE DICLORVOS 75.8% FRASCO POR 1 LITRO	FRASCO	1	0%	192.000,00	-	192.000,00
60		SUCRALFATO TABLETA POR 1 GR CAJA POR 20 TABLETAS	CAJA	1	0%	36.000,00	-	36.000,00
61		OXITETRACICLINA (COMO CLORHIDRATO) 100 MG/ML FRASCO POR 250 ML	FRASCO	1	0%	160.000,00	-	160.000,00
62		DOXICICLINA 200 MG TABLETAS CAJA POR 30 TABLETAS	CAJA	1	0%	38.000,00	-	38.000,00
63		CALCIO ORAL CON FOSFORO, ZINC, SELENIO, VITAMINA E, A, B12 Y D3 FRASCO POR 1 LITRO	FRASCO	1	5%	74.812,50	3.937,50	78.750,00
64		MACRO Y MICROMINERALES, VITAMINAS, AMINOACIDOS, FOS, MOS Y LEVADURAS VIVAS BOLSA POR 1 KG	BOLSA	1	5%	80.797,50	4.252,50	85.050,00
65		COMPLEJO VITAMINICO: CADA 100 ML. CONTIENEN: FOSFATO BICÁLCICO U.P.S. 20.833 MG. APORTA CALCIO 6.137 MG. APORTA 4.744 MG. FÓSFORO VITAMINA D3 2.292 U.I. VITAMINA A 50.000 U.I. VITAMINA B1 13.75 MG VITAMINA B2 14.71 MG. VITAMINA B6 13.75 MG. NICOTINAMIDA 192.5 MG. VITAMINA B12 34.4 MCG. EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML.PRESENTACION FRASCO X 500 ML	FRASCO	1	0%	49.000,00	-	49.000,00
66		MEDICAMENTO DIURETICO QUE EN CADA ML DE PRODUCTO CONTIENE: TRICLORMETIAZIDA 10 MG DEXAMETASONA ACETATO 0,55 MG, FRASCO X 50 ML	FRASCO	1	0%	137.000,00	-	137.000,00
67		COMPUESTO QUÍMICO DERIVADO DEL COBRE QUE FORMA CRISTALES AZULES,	BOLSA	1	19%	22.458,87	5.268,13	27.727,00

		SOLUBLES EN AGUA Y METANOL Y LIGERAMENTE SOLUBLES EN ALCOHOL Y GLICERINA. SU FORMA ANHÍDRIDA (CUSO4) ES UN POLVO VERDE O GRIS-BLANCO PÁLIDO, MIENTRAS QUE LA FORMA HIDRATADA (CUSO4·5H2O) ES AZUL BRILLANTE. BOLSA POR 500 GR						
68		EL ACEITE MINERAL, INGERIDO PURO, NO SE DIGIERE Y SE ABSORBE POCO EN EL TRACTO DIGESTIVO, DE MANERA QUE ABLANDA LAS HECE, EVITANDO SU ENDURECIMIENTO Y LUBRICA LA MUCOSIDAD FACILITANDO EL PASAJE DE LAS HECE DE CONSISTENCIA NORMAL. (ABLANDA Y LUBRICA EL BOLO FECAL). LAXANTE Y LUBRICANTE POR VÍA ORAL, PRESENTACION X GALON	GALON	1	0%	36.000,00	-	36.000,00
69		FORMOL AL 10 %, PRESENTACION X LITRO Líquido de olor fuerte y con propiedades desinfectantes, que se emplea en la conservación de cuerpos orgánicos muertos para impedir su descomposición	FRASCO	1	0%	5.000,00	-	5.000,00
70		MEDICAMENTO GENTAMICINA DE CONCENTRACIÓN 3 MG/ML DE BASE (0,3%) EN SOLUCIÓN OFTÁLMICA, ORGANOS DE LOS SENTIDOS, OJOS ANTIBACTERIANOS - VETERGENTA X FRASCO 10ML PRESENTACION OFTÁLMICA	FRASCO	1	0%	108.500,00	-	108.500,00
71		SOLUCION ANTISEPTICA ISODINE ESPUMA GALON X 3.750 ML es un yodóforo el cual tiene un espectro muy amplio de actividad germicida, ya que actúa contra una gran variedad de bacterias, hongos, virus, protozoarios y esporas	GALON	1	0%	121.000,00	-	121.000,00
72		SOLUCION ANTISEPTICA ISODINE SOLUCION GALON X 3.750 ML es un yodóforo el cual tiene un espectro muy amplio de actividad germicida, ya que actúa contra una gran variedad de bacterias, hongos, virus, protozoarios y esporas	GALON	1	0%	121.000,00	-	121.000,00
73		MEDICAMENTOS DEL GRUPO ANTIINFECCIOSOS ANTIPARASITARIOS ANTIHELMÍNTICOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN FENBENDAZOL 100 MG,EXCIPIENTES CSP 1 ML, EN PRESENTACIÓN GALON X 2500ML	GALON	1	0%	601.000,00	-	601.000,00
74		MEDICAMENTOS DEL GRUPO PIEL Y	FRASCO	1	0%	17.000,00	-	17.000,00

	MUCOSAS, MEDICACIÓN DERMATOLÓGICA, ANTIPARASITARIOS EXTERNOS CON LA SIGUIENTE COMPOSICIÓN CADA 100 ML CONTIENE: PROPOXUR (2-ISOPROPOXYPHENYL-N-METHILCARBAMATE) 0.303 G, COUMAPHOS (O-O- DIETHYL O-3 CHLORO-4-METHYL-2-OXO-2H-CHROMEN-7-YL PHOSPHOROTHIOATE) 0,454 G. SULFANILAMIDA (4-AMINO BENZENESULFONAMIDE) 0.757 G, EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML,PRESENTACIÓN FRASCO X 430 ML	O			0		
75	ACEITE DE CANOLA PARA USO EQUINO COMO SUPLEMENTO ENERGÉTICO NATURAL CON EXCELENTE BALANCE DE ÁCIDOS GRASOS ESENCIALES OMEGA 3-6-9, VITAMINA E Y ANTIOXIDANTES IDEAL PARA TODOS LOS EQUINOS, EN ETAPA DE CRECIMIENTO, CABALLOS ADULTOS, YEGUAS EN GESTACIÓN, LACTANCIA Y CONVALECENCIA.VITAMINA E 11.30 UI/100 GR. GRASA TORAL MÍNIMO 99%. ENERGÍA BRUTA 8,9 MCAL/KG. HUMEDAD MÁXIMO 0,5 %. PRESENTACIÓN GALON POR 4 litros	GALON	1	5%	76.807,50	4.042,50	80.850,00
76	ALGODÓN QUIRURGICO BOLSA POR 500GRAMOS	BOLSA	1	0%	16.000,00	-	16.000,00
77	GASA ROLLO HOSPITALARIO 36" X 100 YARDAS/91.5 CM X 91.5 M	ROLLO	1	0%	65.000,00	-	65.000,00
78	ESPARADRAPO SURTIDO TUBO POR 5 ESPARADRAPOS TUBO POR 5	UNIDAD	1	0%	84.700,00	-	84.700,00
79	MANGAS PARA PALPACION CAJA POR 100	CAJA	1	19%	60.725,70	14.244,30	74.970,00
80	GASA PRE CORTADA 100% ALGODÓN, SIN CINTA RADIOPACA, GASA DOBLADA 2 VECES, ESTÉRIL, TIPO DE TELA TEJIDA, PRESENTACIÓN CAJA POR 24	CAJA	1	0%	19.000,00	-	19.000,00
	CANINOS						
81	SUPLEMENTO NUTRITIVO PARA PELO Y PIEL DE ACIDOS GRASOS, COLINA, INOSITOL Y VITAMINAS Y MINERALES PARA PERROS Y GATOS X FRASCO 120 ML	FRASCO	1	5%	34.014,75	1.790,25	35.805,00
82	PURGANTE CANINO CON BASE FEBANTEL	UNIDAD	1	0%	32.000,00	-	32.000,00

		PAMOATO DE PIRANTEL, PRAZIQUANTEL X TB PERROS 35 KG DOSIS				0		
83		JABON PARA CANINOS X 100 GM	UNIDAD	1	0%	9.100,00	-	9.100,00
84		VACUNA TOS DE LAS PERRERAS KENNEL COUGH DOSIS	UNIDAD	1	0%	36.000,00	-	36.000,00
85		VACUNA POLIVALENTE CANINOS FRASCO DE TRIVIROVAX LIOFILIZADO, ADENOVIRUS CANINO MODIFICADO TIPO 2, PARVOVIRUS CANINO MODIFICADO CPV 115-780916, FRASCO DE LEPTORABISIN LIQUIDO, ANTIGENOS INACTIVADOS CON UNA POTENCIA DE 1 UI, ANTIGENOS INACTIVADOS DE LEPTOSPIRA CANICOLA Y LEPTOSPIRA ICTEROAHEMORRAGICA ALUMINIO COMO MAXIMO 0.6 MG DOSIS	UNIDAD	1	0%	40.000,00	-	40.000,00
86		SUPLEMENTO NUTRICIONAL PERROS VITAMINICO MINERAL ACIDOS GRASOS, CON PRINCIPIO ACTIVO VITAMINA A,D3,E,B6,C, NIACINA, COLINA, BIOTINA, INOSITOL, ZINC, AZUFRE OMEGA 3, 6 Y 9 POLVO BOLSA POR 300 MG	BOLSA	1	5%	37.905,00	1.995,00	39.900,00
87		SOLUCION TOPICA CONTRA PULGAS Y GARRAPATAS IMIDACLOPRID 10 GR CIFENOTRINA 1 GR PIPETA POR 3.5 ML PARA PERROS DE 15 A 35 KG	UNIDAD	1	0%	34.000,00	-	34.000,00
88		ANTIPARASITARIO INTERNO Y EXTERNO PARA CANINOS DE 10 A 25 KG CADA ML CONTIENE IMIDACLOPRID 100 MG, MOXIDECTINA 25 MG EXCIPIENTES C.S.P. 1 ML DOSIS	UNIDAD	1	0%	45.000,00	-	45.000,00
A- 02-02-01-004-008 APARATOS MEDICOS INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION RELOJES								
GRUPO 3: INSTRUMENTOS MEDICOS								
1		VENDAS AUTOADHESIVAS COBAN 4" X 5 YARDAS (10 CM X 4.5 MTS) CAJA POR 18	CAJA	1	0%	148.000,00	-	148.000,00
2		JERINGAS 20 ML CAJA POR 50	CAJA	1	0%	31.000,00	-	31.000,00
3		JERINGAS 10 ML CAJA POR 100	CAJA	1	0%	45.000,00	-	45.000,00
4		JERINGAS 50 ML CAJA POR 25	CAJA	1	0%	32.500,00	-	32.500,00

						0		
5	GUANTES DE EXAMEN TALLA L CAJA POR 100 PARES	CAJA	1	0%	31.000,00	-	31.000,00	
6	SUTURA RECUBIERTA (POLIGLACTINA 910) SUTURA QUIRÚRGICA SINTETICA, ESTERIL Y ABSORBIBLE, COMPUESTA POR UN COPOLÍMERO A BASE DE 90% GLICOLIDA Y 10% DE L-LACTIDA, INDICADA PARA APROXIMACIÓN Y/O LUGADURAS EN TEJIDOS BLANDOS EN GENERAL. CAJA POR 12 UNIDADES N # 1/0	CAJA	1	0%	141.000,00	-	141.000,00	
7	SUTURA RECUBIERTA (POLIGLACTINA 910) SUTURA QUIRÚRGICA SINTETICA, ESTERIL Y ABSORBIBLE, COMPUESTA POR UN COPOLÍMERO A BASE DE 90% GLICOLIDA Y 10% DE L-LACTIDA, INDICADA PARA APROXIMACIÓN Y/O LUGADURAS EN TEJIDOS BLANDOS EN GENERAL. CAJA POR 12 UNIDADES N # 0	CAJA	1	0%	141.000,00	-	141.000,00	
8	SUTURA RECUBIERTA (POLIGLACTINA 910) SUTURA QUIRÚRGICA SINTETICA, ESTERIL Y ABSORBIBLE, COMPUESTA POR UN COPOLÍMERO A BASE DE 90% GLICOLIDA Y 10% DE L-LACTIDA, INDICADA PARA APROXIMACIÓN Y/O LUGADURAS EN TEJIDOS BLANDOS EN GENERAL. CAJA POR 12 UNIDADES N # 1	CAJA	1	0%	141.000,00	-	141.000,00	
9	SUTURA RECUBIERTA (POLIGLACTINA 910) SUTURA QUIRÚRGICA SINTETICA, ESTERIL Y ABSORBIBLE, COMPUESTA POR UN COPOLÍMERO A BASE DE 90% GLICOLIDA Y 10% DE L-LACTIDA, INDICADA PARA APROXIMACIÓN Y/O LUGADURAS EN TEJIDOS BLANDOS EN GENERAL. CAJA POR 12 UNIDADES N # 2	CAJA	1	0%	141.000,00	-	141.000,00	
10	SUTURA RECUBIERTA (POLIGLACTINA 910) SUTURA QUIRÚRGICA SINTETICA, ESTERIL Y ABSORBIBLE, COMPUESTA POR UN COPOLÍMERO A BASE DE 90% GLICOLIDA Y 10% DE L-LACTIDA, INDICADA PARA APROXIMACIÓN Y/O LUGADURAS EN TEJIDOS BLANDOS EN GENERAL. CAJA POR 12 UNIDADES N # 3	CAJA	1	0%	141.000,00	-	141.000,00	
11	SUTURA RECUBIERTA (POLIGLACTINA 910) SUTURA QUIRÚRGICA SINTETICA, ESTERIL Y	CAJA	1	0%	141.000,00	-	141.000,00	

		ABSORBIBLE, COMPUESTA POR UN COPOLÍMERO A BASE DE 90% GLICOLIDA Y 10% DE L-LACTIDA, INDICADA PARA APROXIMACIÓN Y/O LUGADURAS EN TEJIDOS BLANDOS EN GENERAL. CAJA POR 12 UNIDADES NUMERO 2/0						
12		CATETER 14 GA 1.75 IN 2.1 X 45 MM 330 ml/min CAJA POR 100	CAJA	1	0%	536.000,00	-	536.000,00
13		VENOCLISIS MACROGOTEO CAJA POR 30	CAJA	1	0%	74.000,00	-	74.000,00
14		AGUJAS COMO ACCESORIO PARA HEMODINÁMICA, DESECHABLES CALIBRE 21 G X 1 ½ PULGADAS, PRESENTACION CAJA X 100 UNIDADES CAJA POR 100	CAJA	1	0%	22.000,00	-	22.000,00
15		AGUJAS DESECHABLES CAJA X CALIBRE 16 GX11/2", PLASTICO Y METAL CAJA POR 100	CAJA	1	0%	25.000,00	-	25.000,00
16		AGUJAS DESECHABLES CAJA X CALIBRE 18 GX11/2", PLASTICO Y METAL CAJA POR 100	CAJA	1	0%	21.000,00	-	21.000,00
17		HOJAS DEL BISTURI, NO. 20 EN ACERO INOXIDABLE,CAJA POR 100	CAJA	1	19%	33.736,50	7.913,50	41.650,00
18		INSTRUMENTO DE LABORATORIO QUE SE EMPLEA PARA REALIZAR ENSAYOS O PRUEBAS DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: MICROTUBO CON ANTICOAGULANTE TAPA LILA, POR 100 UNIDADES	CAJA	1	19%	75.184,20	17.635,80	92.820,00
19		INSTRUMENTO DE LABORATORIO QUE SE EMPLEA PARA REALIZAR ENSAYOS O PRUEBAS DE ACUERDO A LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: MICROTUBO TAPA ROJA, PRESENTACION CAJA X 50UNIDADES	CAJA	1	19%	42.507,99	9.971,01	52.479,00
20		SONDA NASOGASTRICA LARGA 19 MM X 3 MT	UNIDAD	1	19%	110.848,50	26.001,50	136.850,00
21		SONDA NASOGASTRICA PEQUEÑA 13 MM X 2,70 MT	UNIDAD	1	19%	11.566,80	2.713,20	14.280,00

NOTA 1: La adjudicación será total debiendo ofertar todos los grupos con sus correspondientes ítems, los interesados en participar en el presente proceso deberán ofertar

los bienes exigidos, cumpliendo el total de las especificaciones técnicas, sin sobrepasar el precio de referencia IVA incluido (cuando aplique) para cada uno de los ítems que integran los 3 grupos del proceso, **so pena de quedar incurso en causal de rechazo.**

NOTA 2: La propuesta económica deberá diligenciarse de acuerdo con el pliego de condiciones establecido en la plataforma virtual del SECOP II (**numeral 3 – cuestionario**) en las preguntas económicas correspondientes a listado de precios como se describe a continuación:

Por tratarse de un proceso de SUMINISTRO, el oferente deberá dar respuesta a las 2 preguntas de lista de precios que encontraran en el cuestionario antes mencionado.

- En la primera pregunta, el oferente deberá relacionar el valor total de la propuesta (presupuesto oficial mediante CDP) de acuerdo con lo solicitado por la entidad, que para el presente proceso es de **DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$224.086.800,00).**
- En la segunda pregunta, el oferente deberá relacionar el valor unitario de cada uno de los ítems, de acuerdo a lo solicitado por la entidad **discriminando el valor del IVA (si aplica) de la lista de precios número 2.**

NOTA 3: Para la ejecución de oferta resultante del presente proceso, el control sobre la distribución del presupuesto estará a cargo del supervisor del contrato, quien debe basarse en los precios establecidos en el contrato, hasta agotar el presupuesto oficial mediante CDP. En el control que realiza el supervisor del contrato, debe fiscalizar los requerimientos teniendo en cuenta la asignación de cada uno de los rubros que amparan el proceso.

NOTA 4: Los precios ofertados deberán incluir todos los costos directos e indirectos como impuestos, tasas, sobretasas y demás erogaciones relacionadas como administración, variaciones monetarias de orden cambiario y todo lo correspondiente al área comercial del proponente, por lo tanto, EL BASPC No 19 no se hará responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.

NOTA 5: PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS de conformidad al decreto 1082 del 2015 la administración verificará de acuerdo con (...) Artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al proponente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas (...)

	<p>(...)Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del proponente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.(...)</p> <p>(...)En la subasta inversa esta disposición es aplicable sobre el precio obtenido al final de la misma (...)</p> <p>El comité Económico Evaluador deberá analizar las ofertas para determinar si existen OFERTAS CON PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS conforme a los lineamientos contenidos en la Publicación G-MOAB-01 “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación” elaborada por Colombia Compra.</p> <p>De otra parte, los precios de los bienes y/o servicios del contrato resultante se considerarán FIJOS Y FIRMES, por ende, serán de carácter obligatorio durante el periodo de ejecución del contrato a celebrarse y por ningún motivo o circunstancia se podrá cambiar, indiferente de la cantidad de unidades requeridas por la Administración. Por tanto, el proponente deberá tener en cuenta, que al elaborar su propuesta, debe incluir todos los factores y costos que puedan incidir en el precio de los bienes y/o servicios durante la ejecución del contrato.</p>																																										
Clasificación de códigos UNSPSC:	<p>Códigos UNSPSC aplicables al proceso: EL PROPONENTE DEBERÁ ACREDITAR EN EL RUP EN AL MENOS UN (1) CODIGO UNSPSC DE CADA GRUPO, ASI:</p> <table><tr><th colspan="6">GRUPO 1: ALIMENTO PREPARADO PARA ANIMALES (EQUINOS Y CANINOS)</th></tr><tr><th>CLASIFICACION</th><th>GRUPO</th><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th><th>PRODUCTO</th></tr><tr><td>10122100</td><td>(A) MATERIAL VIVO ANIMAL Y VEGETAL</td><td>MATERIAL VIVO VEGETAL Y ANIMAL, ACCESORIOS Y SUMINISTROS</td><td>COMIDA DE ANIMALES</td><td>COMIDA PARA ANIMALES VARIADOS</td><td></td></tr><tr><td>10121502</td><td>(A) MATERIAL VIVO ANIMAL Y VEGETAL</td><td>MATERIAL VIVO VEGETAL Y ANIMAL, ACCESORIOS Y SUMINISTROS</td><td>COMIDA DE ANIMALES</td><td>PIENSO PARA GANADO</td><td>AVENA PARA FORRAJE</td></tr><tr><td>10121505</td><td>(A) MATERIAL VIVO ANIMAL Y VEGETAL</td><td>MATERIAL VIVO VEGETAL Y ANIMAL, ACCESORIOS Y SUMINISTROS</td><td>COMIDA DE ANIMALES</td><td>PIENSO PARA GANADO</td><td>HENO</td></tr><tr><td>10121507</td><td>(A) MATERIAL VIVO ANIMAL Y VEGETAL</td><td>MATERIAL VIVO VEGETAL Y ANIMAL, ACCESORIOS Y SUMINISTROS</td><td>COMIDA DE ANIMALES</td><td>PIENSO PARA GANADO</td><td>FORRAJE COMPUESTO</td></tr><tr><td>10121801</td><td>(A) MATERIAL VIVO ANIMAL Y VEGETAL</td><td>MATERIAL VIVO VEGETAL Y ANIMAL, ACCESORIOS Y SUMINISTROS</td><td>COMIDA DE ANIMALES</td><td>ALIMENTO PARA PERROS Y GATOS</td><td>COMIDA SECA PARA PERROS</td></tr></table>	GRUPO 1: ALIMENTO PREPARADO PARA ANIMALES (EQUINOS Y CANINOS)						CLASIFICACION	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	10122100	(A) MATERIAL VIVO ANIMAL Y VEGETAL	MATERIAL VIVO VEGETAL Y ANIMAL, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	COMIDA DE ANIMALES	COMIDA PARA ANIMALES VARIADOS		10121502	(A) MATERIAL VIVO ANIMAL Y VEGETAL	MATERIAL VIVO VEGETAL Y ANIMAL, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	COMIDA DE ANIMALES	PIENSO PARA GANADO	AVENA PARA FORRAJE	10121505	(A) MATERIAL VIVO ANIMAL Y VEGETAL	MATERIAL VIVO VEGETAL Y ANIMAL, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	COMIDA DE ANIMALES	PIENSO PARA GANADO	HENO	10121507	(A) MATERIAL VIVO ANIMAL Y VEGETAL	MATERIAL VIVO VEGETAL Y ANIMAL, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	COMIDA DE ANIMALES	PIENSO PARA GANADO	FORRAJE COMPUESTO	10121801	(A) MATERIAL VIVO ANIMAL Y VEGETAL	MATERIAL VIVO VEGETAL Y ANIMAL, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	COMIDA DE ANIMALES	ALIMENTO PARA PERROS Y GATOS	COMIDA SECA PARA PERROS
GRUPO 1: ALIMENTO PREPARADO PARA ANIMALES (EQUINOS Y CANINOS)																																											
CLASIFICACION	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO																																						
10122100	(A) MATERIAL VIVO ANIMAL Y VEGETAL	MATERIAL VIVO VEGETAL Y ANIMAL, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	COMIDA DE ANIMALES	COMIDA PARA ANIMALES VARIADOS																																							
10121502	(A) MATERIAL VIVO ANIMAL Y VEGETAL	MATERIAL VIVO VEGETAL Y ANIMAL, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	COMIDA DE ANIMALES	PIENSO PARA GANADO	AVENA PARA FORRAJE																																						
10121505	(A) MATERIAL VIVO ANIMAL Y VEGETAL	MATERIAL VIVO VEGETAL Y ANIMAL, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	COMIDA DE ANIMALES	PIENSO PARA GANADO	HENO																																						
10121507	(A) MATERIAL VIVO ANIMAL Y VEGETAL	MATERIAL VIVO VEGETAL Y ANIMAL, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	COMIDA DE ANIMALES	PIENSO PARA GANADO	FORRAJE COMPUESTO																																						
10121801	(A) MATERIAL VIVO ANIMAL Y VEGETAL	MATERIAL VIVO VEGETAL Y ANIMAL, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	COMIDA DE ANIMALES	ALIMENTO PARA PERROS Y GATOS	COMIDA SECA PARA PERROS																																						

GRUPO 2: PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE USO VETERINARIO					
CLASIFICACION	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
51191604	(E)PRODUCTOS DE USO FINAL	Medicamentos y productos farmacéuticos	Agentes que afectan el agua y los electrolitos	electrolíticos	Solución ringer lactato
51211900	Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	Medicamentos para sistema nervioso central	Fármacos antiinflamatorios no esteroides veterinarios (VNSAID)	Ketoprofeno
51142108	Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	Medicamentos para sistema nervioso central	Fármacos antiinflamatorios no esteroides veterinarios (VNSAID)	Fármacos antiinflamatorios no esteroides veterinarios (VNSAID)
51142701	Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	Medicamentos para sistema nervioso central	Fármacos antiinflamatorios no esteroides veterinarios (VNSAID)	Fenibutazona
51101507	Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	medicamentos antiinfecciosos	medicamentos antituberculosos	Penicilina
51102717	Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	medicamentos antiinfecciosos	antisepticos	nitrofurazona
51211900	Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	categorías de medicamentos varios	farmacos anestésicos veterinarios	
51172100	Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	Medicamentos que afectan el sistema gastro intestinal	Antiespasmodicos	
51251000	Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	suplementos alimenticios veterinarios	metabolitos	
51142904	Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	Medicamentos para sistema nervioso central	Farmacos anestésicos, complementos relacionados y analépticos	lidocaina
51142934	Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	Medicamentos para sistema nervioso central	Farmacos anestésicos, complementos relacionados y analépticos	Clorhidrato de ketamina
42121606	Productos de uso final	productos medicos accesorios y suministros	equipos y suministros veterinarios	productos veterinarios	Productos dermatológicos o anti protozoarios para uso veterinario
51191601	Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	Agentes que afectan el agua y los electrolitos	electrolíticos	Dextrosa
51201633	Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	Medicamentos inmunomodulares	Vacunas, antígenos y toxoides	Influenza B hemofílica con difteria y tétano pertussis acelular

AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 249-BASPC19-2020, cuyo objeto es EL SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y DE SOSTENIMIENTO PARA LOS EQUINOS Y CANINOS FISCALES DE LA SECCION DE REMONTA Y VETERINARIA DE LA ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL "JOSE MARIA CORDOVA"

Página 24 de 29

51101500	Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	medicamentos antiinfecciosos	Antibióticos	
51172004	Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	Medicamentos que afectan el sistema gastro intestinal	Medicamentos para enfermedades de la vesícula biliar	Dimetilsufóxido
51181704	Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	Hormonas y antagonistas hormonales	Corticosteroides	Dexametasona
51101717	Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	medicamentos antiinfecciosos	Antihelmínticos y otros antiparasitarios	Ivermectina
51161635	Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	Medicamentos que afectan el sistema respiratorios	Antihistamínicos (bloqueadores h1)	Cloridrato de difenhidramina
51101706	Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	medicamentos antiinfecciosos	Antihelmínticos y otros antiparasitarios	Pamoato de pirantel
51142102	Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	Medicamentos para sistema nervioso central	Fármacos antiinflamatorios no esteroides (NSAID)	Carpofen
51102707	Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	medicamentos antiinfecciosos	antisépticos	Gluconato de clorhexidina
51142700	Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	Medicamentos para sistema nervioso central	Fármacos antiinflamatorios no esteroides veterinarios (VNSAID)	
51142140	Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	Medicamentos para sistema nervioso central	Fármacos antiinflamatorios no esteroides (NSAID)	Meloxicam
51201600	Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	Medicamentos inmunomoduladores	Vacunas, antígenos y toxoides	
51212000	Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	Categoría de medicamentos varios	Fármacos anestésicos veterinarios	
51171904	Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	Medicamentos que afectan el sistema gastro intestinal	Fármacos antiúlceras y otros fármacos gastrointestinales (G) relacionados	Cloridrato de ranitidina
51161700	Productos de uso final	Medicamentos y productos farmacéuticos	Medicamentos que afectan el sistema respiratorios	Medicamentos para alteraciones del tracto respiratorio	Acetilcisteína

GRUPO 3: INSTRUMENTOS MEDICOS					
CLASIFICACION	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42311708	Productos de uso final	Equipo médico, Accesorios y suministros	Productos para el cuidado de heridas	Cintas adhesivas médicas y quirúrgicas y productos relacionados para el uso en especialidades	Cintas adherentes médicas o quirúrgicas para uso general

	42142609	Productos de uso final	Equipo médico, Accesorios y suministros	Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	Jeringas y accesorios	Jeringas con agujas para uso médico
	42132203	Productos de uso final	Equipo médico, Accesorios y suministros	Telas y vestidos médicos	Guantes y accesorios médicos	Guantes de examen o para procedimientos no quirúrgicos
	42312201	Productos de uso final	Equipo médico, Accesorios y suministros	Productos para el cuidado de heridas	Sutura y productos relacionados	Suturas
	42221504	Productos de uso final	Equipo médico, Accesorios y suministros	Productos para administración intravenosa y arterial	Accesorios y catéteres y cánulas intravenosas y arteriales	Catéteres intravenosos periféricos para uso general
	42142530	Productos de uso final	Equipo médico, Accesorios y suministros	Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	Agujas de inyección y aspiración y accesorios	Agujas para procedimientos diagnósticos
	42121510	Productos de uso final	Equipo médico, Accesorios y suministros	Equipos y suministros veterinarios	Equipo veterinario	Cajas de instrumentos o accesorios para uso veterinario
	41105324	Productos de uso final	Equipo médico, Accesorios y suministros	Equipo de laboratorio y científico	Sistemas de electroforesis y transferencia para laboratorio y suministro	Sondas para ácido desoxirribonucleico dna o ácido ribonucleico ma
Publicación del Proyecto Pliego de Condiciones Estudio Previo y Aviso de Convocatoria	<p>El PLIEGO DE CONDICIONES, estudio previo y aviso de convocatoria podrán consultarse en la página web: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</p> <p>Fecha: 28 de abril de 2020</p> <p>Hora: 18:00 horas</p>					
Plazo máximo para presentar observaciones al PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	<p>Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II</p> <p>https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</p> <p>Fecha: hasta el 6 de mayo de 2020</p> <p>Hora: hasta las 19:00 horas</p>					

manifestación limitación MIPYMES	
Plazo máximo para manifestación limitación MIPYMES	Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Fecha: hasta el 8 de mayo de 2020 Hora: hasta las 19:00 horas
Respuesta a observaciones	Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Fecha: 8 de mayo de 2020 Hora: 19:00 horas
Publicación de la Resolución de Apertura-Pliego de Condiciones	Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Fecha: 11 de mayo de 2020 Hora: 19:00 horas
Audiencia Aclaratoria Pliego de condiciones definitivo y asignación de riesgos.	Lugar: Calle 80 No. 38-00 – Bogotá D.C. oficina de contratación BASPC N° 19. De no poderse realizarse físicamente la Audiencia en el día aquí señalada, se empleará los medios electrónicos teniendo en cuenta la situación coyuntural del país y para ello la Administración dará a conocer el link por la opción mensajes públicos del SECOP II y los oferentes deberán estar atentos a la notificación del mismo, 30 minutos antes de dar inicio a la audiencia y asegurar su participación si así lo desean. Fecha: 13 de mayo de 2020 Hora: A las 11:00 horas
Plazo máximo para manifestar interés	Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Fecha: 14 de mayo de 2020 Hora: A las 19:00 horas
Sorteo de consolidación de oferentes	La Entidad manifiesta que no realizará sorteo.
Publicación de la lista de precalificados	Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Hasta: 15 de mayo de 2020 Hora: 19:00 horas
Plazo máximo	Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

para presentar observacion es al Pliego de Condiciones definitivo En SECOP II	Fecha: 18 de mayo de 2020 Hora: A las 19:00 horas
Plazo responder observacion es al pliego definitivo - máximo para expedir adendas	Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Hasta: 20 de mayo de 2020 Hora: Hasta las 19:00 horas
Fecha y Hora de Cierre En SECOP II:	Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Fecha: 26 de mayo de 2020 Hora: A las 10:00 horas
Verificación y Evaluación de las Propuestas:	La verificación y evaluación de las propuestas se efectuará desde 26 de mayo de 2020 hasta 28 de mayo de 2020
Publicación de las evaluaciones de las ofertas.	Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Fecha: 28 de mayo de 2020 Hora: hasta las 19:00 horas
Consulta y Traslado para Observaciones y subsanaciones En SECOP II:	Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Hasta: 2 de junio de 2020 Hora: hasta las 19:00 horas
Fecha y hora para realizar la evaluación definitiva y respuesta a evaluación	Fecha: 4 de junio de 2020 Hora: hasta las 17:00 horas
Resolución de adjudicación	Fecha: 8 de junio de 2020
Suscripción	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes, a la resolución de adjudicación

del Contrato	
Expedición registro presupuesto	Plazo máximo dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato
Constitución Garantía Única	Plazo máximo dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato
Plazo de Ejecución fecha y lugar de entrega	<p>PLAZO DE EJECUCIÓN El plazo de ejecución del contrato que resulte será hasta el 18 de diciembre de 2020 y/o hasta agotar el presupuesto oficial (lo que primero ocurra) e iniciara a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del contrato.</p> <p>LUGAR DE EJECUCIÓN Una vez adjudicado el contrato, el proveedor debe hacer entrega en el Almacén General de Intendencia del Batallón de A.S.P.C. No. 19, ubicado en el Cantón Militar de la Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova" Calle 80 No. 38-00, en Bogotá D.C.</p> <p>Todas las entregas serán coordinadas a través del supervisor del contrato y el comité técnico evaluador nombrado mediante resolución.</p>
Plazo de Duración del contrato	Desde la suscripción del contrato resultante hasta 4 meses después de vencido el plazo de ejecución
Valor del Contrato:	Será el resultante en la Resolución de Adjudicación
Moneda de pago:	PESOS COLOMBIANOS
Forma y Condiciones Pago	<p>El MDN- EJÉRCITO NACIONAL -BASPC19 se compromete a cancelar el valor del contrato resultante, mediante PAGOS MENSUALES dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo de los bienes, previa presentación de la facturación causada, de acuerdo a cortes de recepción de los bienes, previamente coordinados con la administración y previo cumplimiento de los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACION CUPO PAC). 2. Verificación por parte del MDN-Ejército Nacional – BASPC 19, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF, y Cajas de Compensación (en los casos que aplique, de acuerdo a lo contenido en la ley 1607 de 2012 y Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014). 3. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 4. Recepción a satisfacción de los bienes por la ESMIC-BASPC19. <p>Nota. En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.</p> <p>NOTA 1: La Entidad realizará los descuentos de Ley a que haya lugar (RETEFUENTE, ICA,</p>

	RETE IVA entre otras).
--	------------------------

Firma,

FIRMAS EN ORIGINAL